

DECISIÓN DE DESISTIMIENTO DEL CONTRATO

EASP17 103 SERVICIO DE AGENCIA DE VIAJES PARA LA VISITA PROFESIONAL FERIA SPS IPC DRIVES NUREMBERG 2017, INTEGRANDO LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y LUCHA CONTRA LA MOROSIDAD.

En Mérida, a 11 de septiembre de 2017

En relación con la contratación del *"SERVICIO DE AGENCIA DE VIAJES PARA LA VISITA PROFESIONAL FERIA SPS IPC DRIVES NUREMBERG 2017, INTEGRANDO LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y LUCHA CONTRA LA MOROSIDAD"* derivado de la licitación tramitada bajo el número de expediente EASP17 103, el Órgano de Contratación de Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes S.L.U., expone:

Primero: Antecedentes del expediente de Contratación.

I.- Mediante Decisión del Órgano de Contratación de fecha 28 de agosto 2017 se acordó el inicio de la licitación a tramitar bajo el número de expediente **EASP17 103** denominado *"SERVICIO DE AGENCIA DE VIAJES PARA LA VISITA PROFESIONAL FERIA SPS IPC DRIVES NUREMBERG 2017, INTEGRANDO LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y LUCHA CONTRA LA MOROSIDAD"* con arreglo al **procedimiento de adjudicación de los contratos menores** de conformidad con el procedimiento interno de Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes, S.L.U., aprobado en el Comité de Dirección de Extremadura Avante, celebrado el 20 de septiembre de 2016, y en todo caso, en cumplimiento de los requerimientos mínimos establecidos en el Real Decreto 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

II.- En cumplimiento de la referida Decisión, se procedió a iniciar la licitación, publicándose el correspondiente anuncio en el perfil de contratante de la Sociedad que se encuentra accesible



en la web de www.extremaduraavante.es, estableciéndose el plazo para la presentación de ofertas hasta el día 01 de septiembre de 2017 a las 12:00 horas.



III.- Una vez expirado el plazo establecido para la entrega de proposiciones, la oferta de la única empresa que ha presentado al proceso de licitación (UNIC RED TRAVEL) no cumple con las condiciones exigidas en el Anexo I, circunstancia en virtud de la que se adopta la siguiente:

DECISIÓN

Primero: Declarar el desistimiento del procedimiento para la adjudicación de la *Contratación del "SERVICIO DE AGENCIA DE VIAJES PARA LA VISITA PROFESIONAL FERIA SPS IPC DRIVES NUREMBERG 2017, INTEGRANDO LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y LUCHA CONTRA LA MOROSIDAD"*, derivado de la licitación tramitada bajo el número de expediente EASP17 103.

Segundo: Que la presente Decisión sea publicada en el perfil de contratante de Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes S.L.U., disponible en la web <http://www.extremaduraavante.es>.

El Órgano de Contratación de Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes S.L.U.

P.P.

Fdo.: Jose Matías Sánchez González



Unión Europea

Fondo Europeo de
Desarrollo Regional
"Una manera de hacer Europa"